

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre, y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año, y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

**Administración provincial**

**Diputación provincial de León**

**SECRETARÍA**

Suministros.—Mes de Julio de 1941

PRECIOS que la Comisión provincial y el Sr. Representante del excelentísimo Sr. Gobernador civil han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico, en su equivalencia en raciones

	Pts.	Cts.
Ración de pan de 63 decagramos.	0	60
Ración de cebada de 4 kilogramos.	2	71
Ración de centeno de 4 kilogramos.	2	69
Ración de maíz de 4 kilogramos.	2	34
Ración de hierba de 12,800 kilogramos.	2	36
Ración de paja corta de 6 kilogramos.	0	80
Litro de petróleo.	1	55
Quintal métrico de carbón.	10	41
Quintal métrico de leña.	3	20
Litro de vino.	2	13
Quintal métrico de carbón vegetal.	35	82

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850, la de 20 de Junio de 1898, la de 3 de Agosto de 1907 y la de 15 de Julio de 1924, y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 1.º de Octubre de 1941.—  
El Presidente, Enrique Iglesias.—  
El Secretarió, José Peláez.

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León**

**ANUNCIOS**

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación con riego superficial de los kilómetros 376 al 385 de la carretera de Adanero a Gijón, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista don Francisco Alvarez Galán, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es Rodiezmo, en

un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL.

León, a 14 de Octubre de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Habiendo sido rescindidas las obras de construcción del trozo 3.º de la carretera de Astorga a Pando, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Gabriel Sáinz de la Maza, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son Villamejil y Quintana del Castillo, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades las entregas de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, a 14 de Octubre de 1941.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## Dirección General de Ganadería

## Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE DE 1941

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Murias de Paredes	Bovina	80	C. Sintomático	Vacuna Llorente	Bueno
Valdelugeros	Idem	405	Idem	Idem	Idem
Valdeteja	Idem	6	Idem	Idem Victoria	Idem
Valdepiélagos	Idem	12	Idem	Idem	Idem
Cabrillanes	Idem	60	Idem	Idem Reunidos	Idem
Oseja de Sajambre	Idem	302	Idem	Idem L. Opotrema	Idem
Palacios del Sil	Idem	391	Idem	Idem Llorente	Idem
Vegaquemada	Idem	10	Idem	Idem	Idem
Murias de Paredes	Porcina	38	Mal Rojo	Suero vacuna Opotrema	Idem
Igüeña	Idem	45	Idem	Idem I. N. V.	Idem
Villaobispo Otero	Idem	31	Idem	Idem	Idem
Priaranza del Bierzo	Idem	30	Idem	Idem	Idem
Ponferrada	Idem	6	Idem	Idem	Idem
Crémenes	Bobina	226	Perineumonía	Vacuna L. Reunidos	Idem
Boñar	Idem	337	Idem	Idem I. Llorente	Idem
Vegaquemada	Idem	342	Idem	Idem	Idem
Ponferrada	Porcina	5	Peste porcina	Suero vacuna I. V. N.	Idem
Priaranza del Bierzo	Idem	106	Idem	Idem	Idem
Benavides de Orbigo	Canina	18	Rabia canina	Vacuna Umemo I. V. N.	Idem

León, 5 de Octubre de 1941.—El Inspector Veterinario-Jefe, Santos Ovejero.

## Dirección General de Ganadería

## Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE DE 1941

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Referencia del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto contagioso	Riaño	Crémenes	Bovina	3	1	•	•	4
C. Bacteridiano	Sahagún	Valdepolo	Idem	•	1	•	•	1
C. Sintomático	Murias de Paredes	Murias de Paredes	Idem	•	4	•	•	4
Idem	Riaño	Oseja de Sajambre	Idem	•	5	•	•	•
Mal Rojo	Astorga	San Justo de la Vega	Porcina	3	7	10	•	•
Idem	Murias de Paredes	Murias de Paredes	Idem	•	7	4	3	•
Perineumonía	Riaño	Vegamián	Bovina	17	13	21	1	8
Rabia Canina	Sahagún	Grajal de Campos	Canina	•	1	•	1	•
Idem	Villafraanca	Sobrado	Idem	•	1	•	1	•
Idem	Valencia D. Juan	Villamañán	Idem	•	1	•	1	•
Viruela Ovina	Sahagún	Villazanzo	Ovina	68	99	24	7	16
Idem	Idem	Cea	Idem	16	•	•	•	24
Idem	La Bañeza	San Esteban de Nogales	Idem	24	•	•	•	24
Idem	Sahagún	Sto. Marina Monte Cea	Idem	•	102	21	3	78

León, 5 de Octubre de 1941.—El Inspector Veterinario-Jefe, Santos Ovejero

# DISTRITO MINERO DE LEÓN

RELACION de las concesiones mineras que por no haber satisfecho el canon de superficie del año de 1940, ni solicitado su rehabilitación en el plazo fijado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 14 de febrero último, quedan caducadas definitivamente.

Número del expediente	MINERAL	NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIOS
2.450	Hulla.	Rezagada	Salamón	Eugenio Grasset Echevarría
3.697	Cobre	Guadalupe	Láncara de Luna	Alberto Vázquez Vivar
7.680	Hulla	Vergara	Pedrosa del Rey	Bonifacio Tejerina Rojo
8.740	•	Consuelo	Albares	Francisco Alonso Tascón
9.140	•	Aurora	Folgoso de la Ribera	Eugenio Díez Díez
9.342	•	Consuelo	Renedo de Valdetuéjar	Bienvenido Rodríguez
9.333	•	España	Idem	Sabino López García
9.327	•	María Jesús	Valderrueda	David Pablos Herrero
9.331	•	Digna Rosa	Renedo de Valdetuéjar	El mismo

Lo que se anuncia al público haciendo constar que según Real Decreto de 18 de Abril de 1913, se admitirán nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho que según previene el artículo 19 del Reglamento de Minería vigente, han de transcurrir a este efecto desde su publicación. Si hubiese un solo solicitante se admitirá y tramitará su solicitud, si hubiera varios se admitirán todas, procediéndose luego a la subasta que ordena el Real Decreto de 13 de Abril de 1913. A partir de los dos días indicados, las solicitudes se tramitarán con arreglo al derecho de prioridad en la presentación.

León, 14 de Octubre de 1941. —El Ingeniero Jefe, Celso R Arango.

## Sindicato provincial de Industrias químicas de León

Relación de fabricantes de jabón de tocador clasificados de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 28 de Junio de 1941 B. O. 182.

### Provincia de Badajoz

Glicerinas Espuny S. A., Hernán Cortés 2, Villanueva de la Seana.

### Provincia de Baleares

Kairol, S. A. Protectora 33, Palma de Mallorca.

Jaime Thomas Pujol, Av. Conde Sallent 40, Palma de Mallorca.

Antonio Egea Martínez, Marqués de Fuensanta 92, Palma de Mallorca.

Jabones «El Nido», Pasaje «Las Viñetas», Buñola.

### Provincia de Barcelona

Jacinto Icart, Pl. Federico Spler S. Gervasio (Barcelona).

Myrurgia, S. A. Mayorca 351, Barcelona.

Gerardo Segura Pérez, Angel Guimerá 7, idem.

José Sanabra, Llansá 7 id.

Reinaud y Germain, S. A. Sans 368, idem.

Antonio Puig Castelló, Valencia 293, idem.

Perfumería Ibsa, Consejo de Ciento 143, idem.

Perfumería Font, S. L. Mallorca 123, idem.

Blavi, S. L. Fustería 2 y 4, idem.

Enrique Vila «Dinamia», Provenza 90, idem.

Hijos de E. Barange, S. A. Gayarre 57, idem.

Luis G. Pagés Vidal, Pedro IV 272, idem.

Establec°. Félix Gasull, S. Antonio.—Hospitalet, idem.

David de Mas, Reig y Bonet 14, id.

La Florida, S. A. Provenza 192, id.

Jaime Serra Arechaga, Obispo Morgades 12, idem.

Francisco Marquillas, Zaragoza 48, idem.

Prod. Gota de Ambar, Pasaje Mariner 7, idem.

### Provincia de Castellón

Aplicaciones Cianhídricas, R. de la Magdalena 103, Castellón.

### Provincia de Córdoba

Carbonell y Cia., S. A. Obispo Pérez Muñoz, Córdoba.

Rafael Eraso Salinas, C. de Trasierra 172, idem.

Juan Jesús Ortiz León, José López  
38, Palma del Río.

*Provincia de La Coruña*

Enrique Morgade Vázquez, Barrio  
del Parrameira, La Coruña.

*Provincia de Gerona*

Agustín Bosch Masferrer, Progreso  
3, Gerona.

*Provincia de Granada*

Carbonell y Cia, S. A., Estación  
Férrea, Pinos Puentes.

José Martínez Ferrol, Cruz de La-  
go, Granada.

Emilio Robles Bustos, Casería de  
la Concepción, Granada.

Silva Hermanos, S. L., Mesón de  
Arroyo, Granada.

Francisco Bonilla Galindo, La Ca-  
leta, Granada.

*Provincia de Guipúzcoa*

Lizariturry y Rezola, S. A., Barrio  
de Ibaeta, San Sebastián.

Hijos de José Arana, S. L., Sam-  
perio, Villafanca de O.

*Provincia de Madrid*

Nosyp, S. L., México 6, Madrid.

Perfumería Floralía, S. A., P.º Sta.  
M.ª de la Cabeza, 140, Madrid.

Perfumería Gal, S. A., Isaac Peral  
6, Madrid.

Anastasio Villegas, Narvaez 38,  
Madrid.

*Provincia de Málaga*

Bernabé Fiestas Contreras, Jordán  
Martella 49, Málaga.

Olivarera Peninsular, S. A., Velas-  
co 4 al 8, Málaga.

*Provincia de Murcia*

Embutidos Bernal, S. A., Carretera  
de Cartagena, Palmas.

*Provincia de Palencia*

Jesús Alario González, C. Alisal 2,  
Palencia.

*Provincia de Pontevedra*

S. A. La Toja, Michelena 30, Pon-  
tevedra.

Adolfo Rodríguez Iglesias, Méndez  
Núñez 2, Vigo.

Pérez y Salgado, Ltda., República  
Argentina 11, idem.

Santiago Marra Pereiro, Avda. Fe-  
lipe Sánchez 120, idem.

*Provincia de Salamanca*

Miguel Vera Amat, Portillo S. Vi-  
cente, Salamanca.

González y Blanco, Pl. Sta. Teresa  
3, idem.

Prieto y Hermanos, Cat. de Grege-  
neda 1, idem.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Guillermo Olsen, Porlier 19, Santa  
Cruz de Tenerife.

*Provincia de Santander*

La Rosario, S. A. P.º de Canalejas  
7, Santander.

Vda. de Petronilo Villalobo, El So-  
to, Torrelavega.

*Provincia de Sevilla*

Hijos de Luca de Tena, S. en C.  
Avda. de Borbolla 1, Sevilla.

Instituto Español, S. A. Sánchez  
Bedoya 23, idem.

Martí y Gutiérrez, I. del O. Alcalá  
de Guadaira, idem.

Gonzalo Díaz Molero, Finca Santa  
Teresa, La Luisiana.

Florencio Alonso Linaceros, Me-  
néndez Pelayo 12, Sevilla.

*Provincia de Tarragona*

Francisco Cubells Florenti, Ger-  
nals, Reus.

Casimiro de Dalmau y Pons, Pa-  
mies 4, idem.

*Provincia de Valencia*

A. y G. Tomás, En Corts, Carrera  
32, Valencia.

Robillar y Cia, Puerto Rico 5 y 7,  
idem.

Novejarque, S. L. Azcárraga 27,  
idem.

Luis Albacar y Cia., S. en C. Cami-  
no de Algiros, 105, idem.

Vicente López Viñals, Valencia 2,  
Burjasot.

Granell y Beltrán, S. L. Avda. del  
Puerto 159, Valencia.

Pablo Vives Quer, Pérez Galdós  
17, Paterna.

Ramón Casanova Espí, Primo de  
Rivera 1, Agullent.

*Provincia de Vizcaya*

Perfumería Sylvia, Alameda S. Ma-  
mes 14, Bilbao.

*Provincia de Zaragoza*

Disa, S. L. Avda. de Madrid 196,  
Zaragoza.

Vda. de Fomás Cabrerizo, Ariza,  
idem.

León, 7 de Octubre de 1941.—El  
Delegado provincial, Ángel Suárez  
Ema.

## Administración municipal

*Ayuntamiento de*

*Berlanga del Bierzo*

Acordado por este Ayuntamiento  
en sesión celebrada el día 27 del ac-  
tual, la prórroga del repartimiento  
general de utilidades confeccionado  
en el año de 1940 para el actual  
de 1941, se halla expuesto al público  
en esta Secretaría municipal por el

término de quince días, para oír re-  
clamaciones.

Berlanga del Bierzo, 28 de Sep-  
tiembre de 1941.—El Alcalde, Pío  
Rodríguez.

*Ayuntamiento de*  
*Cea*

Formado el proyecto de presu-  
puesto municipal ordinario de este  
Ayuntamiento para el año de 1942,  
y aprobado por la Comisión de Ha-  
cienda Municipal, se halla expuesto  
al público en esta Secretaría, por  
término de ocho días, en la forma  
prevista por el Estatuto Municipal  
vigente, a los efectos de oír las recla-  
maciones u observaciones que se  
presenten.

Cea, a 6 de Octubre de 1941.—El  
Alcalde, Julián González.

*Ayuntamiento de*  
*Igüena*

Acordado por la Comisión Gesto-  
ra la transferencia de créditos de  
unos capítulos y artículos del presu-  
puesto, cuyo expediente se tramita,  
queda expuesto al público por espa-  
cio de quince días, para oír recla-  
maciones en la Secretaría del Ayun-  
tamiento.

Aprobado el proyecto de presu-  
puesto ordinario para el año 1942,  
por la Comisión Gestora, queda ex-  
puesto al público en la Secretaría  
del Ayuntamiento, por el tiempo re-  
glamentario, para oír reclamaciones.

Ante esta Alcaldía se ha personado  
José Castro, vecino de Quintana de  
Fuseros, manifestando, como tutor  
de su hermano Pablo Castro Castro,  
que éste se había ausentado de casa  
sin permiso ni documentación al-  
guna, el cual es de las señas siguien-  
tes: de 34 años de edad, sordomudo,  
soltero, cara redonda, pelo y cejas  
negros, ojos castaños, nariz ancha  
aguileña, color trigueño, y vestía  
chaqueta de pana cordón menudo, y  
pantalón de mahón azul.

Cuyo tutor ruega a todas las auto-  
ridades y personas en general que,  
de saber de él, lo pongan en su co-  
nocimiento, para poder recogerlo.

Igüena, 9 de Octubre de 1941.—El  
Alcalde, A. Blanco.

LEON

Imprenta de la Diputación  
1941